



Alumnos en una clase universitaria // ISABEL PERMUY

Los profesores de universidad deberán hacer un curso para poder enseñar

► La medida, de carácter obligatorio, se aplicará a los ayudantes doctores

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

El ministro de Universidades, Joan Subirats anunció ya algunas novedades, en la línea con 'hacer suya' la ley de Universidades que heredó de Manuel Castells, aunque sin hacer grandes cambios. Una de ellas, la anunció ayer a las puertas del Congreso antes de dar comienzo a su primera comparecencia: los nuevos profesores deberán hacer un curso inicial de formación obligatorio para aprender a dar clases.

«Las universidades no pueden ser laboratorios donde lo único importante sea la investigación, sino que también se tiene que dar importancia a la docencia. Nuestra intención es que la universidad deje de ser una excepción en el sentido de que para empezar cualquier actividad educativa el que quiere ser maestro o profesor tiene que pasar por un curso de formación, mientras que en la universidad no», dijo el ministro a los periodistas a las puertas de la Cámara Baja. Por lo tanto, prosiguió, «lo que incorporaremos en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) es que cualquier profesor que empiece su actividad profesional en la universidad en su primer año pase por un curso de formación de acuerdo con la unidades que ya hay de innovación docente en cada campus».

Subirats aclaró que serán los ayudantes doctores (el primer contrato que se obtiene al terminar la tesis) quienes cursen este curso en su primer año, de los seis que marca su contrato. Subirats recordó que cuando empezó a dar clase en octubre 1974 «al cabo de unos días estaba dando un curso de teoría política de san Agustín sin que nadie me hubiera explicado en qué consistía dar clases». Por eso, «sin pretender que sea una carga para ningún docente, el hecho de que hoy día en pleno siglo XXI con la cantidad de cambios tecnológicos que ha habido y con la necesidad de reforzar el papel de la presencialidad haya algún tipo de formación inicial es necesario, sin que se convierta en un obstáculo para nadie».

Unidades de formación

Subirats recordó que para todas las etapas quienes quieran dar clase reciben formación menos los profesores universitarios. Ahora, los docentes se forman haciendo Magisterio (para Infantil y Primaria), o un grado, más un máster (para Secundaria, Bachillerato y FP). Fuentes del ministerio señalaron que el contenido y duración de esta formación se establecerá con las universidades y, en particular, con sus unidades de formación e innovación docente, que serán las encargadas de impartirla. El ministro llegó ayer a la Cámara Baja para comparecer a petición propia y de los grupos parlamentarios tras dos meses de su toma de posesión. Dijo que su deseo es que la ley de Universidades se apruebe, tras la tramitación parlamentaria, en el primer trimestre de 2023.